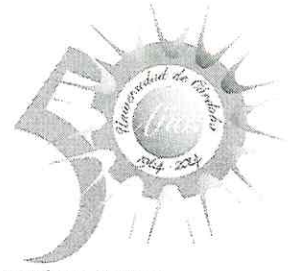




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 062 del 30 de JULIO de 2015. Página 1 de 2

ACUERDO NÚMERO 062

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA Y SALUD TROPICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Doctorado en Microbiología y Salud Tropical busca formar doctores competentes capaces de generar conocimiento en el área de la microbiología y salud tropical a través de la aplicación conceptual de las ciencias biológicas y biomédicas, para resolver problemas de la salud pública humana y animal.

Que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presentó ante las instancias académicas y ante el Consejo Superior, el documento maestro de las condiciones de calidad para la creación del Programa de doctorado en Microbiología y Salud Tropical;

Que el Consejo Académico, conceptuó favorablemente sobre la creación del Programa de doctorado en Microbiología y Salud Tropical;

Que el Consejo Superior, en sesión del día 30 de julio de 2015, aprobó la creación del Programa de doctorado en Microbiología y Salud Tropical;

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35 del Estatuto General, es función del Consejo Superior Universitario, expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

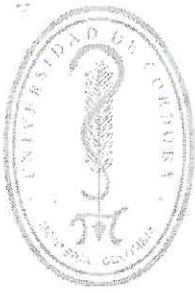
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de doctorado en Microbiología y Salud Tropical, adscrito a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Córdoba.

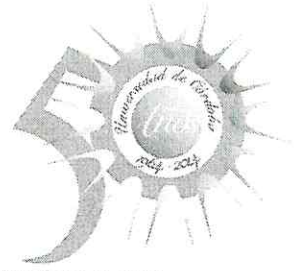
ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de doctorado en Microbiología y Salud Tropical, tendrá una duración de cuatro (4) años académicos en la modalidad presencial, con admisión anual.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 062 del 30 de JULIO de 2015. Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa de doctorado en Microbiología y Salud Tropical de la Universidad de Córdoba se le otorgará el título de Doctor en Microbiología y Salud Tropical de conformidad con el Reglamento de los Programas de postgrado de la Institución y la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 30 días del mes de julio de 2015.

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidente

TATIANA MARGARITA ROMERO LUNA
Secretaria (e)

Proyectó: Cristina H.



Comprometida con el desarrollo regional